
	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO</b>  <b>NIT. 890.706.353-5</b>  <b>LÉRIDA – TOLIMA</b></p>	
<p align="center"><b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b>  <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-002-2023</b></p>		

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

**ASPECTOS GENERALES**

**SOCIAL**

La función del servicio de la tienda escolar es proveer a la comunidad de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada. Por tal razón la tienda escolar debe ser considerada como un escenario pedagógico de promoción de hábitos de alimentación saludable, en donde los educandos y la comunidad educativa en general, puedan elegir variedad de alimentos que favorezcan su estado de salud; Debido a esto, la institución educativa, dentro de su organización, no puede atender por sí mismo este servicio, por tanto, se hace necesario iniciar proceso de concesión de espacio físico para la prestación del servicio de tienda escolar dentro de las Instalaciones de la Institución.

**IMPACTO INSTITUCIONAL**

La institución educativa busca mejorar la calidad alimentaria en cada uno de los estudiantes, directivos y docentes, brindando diversidad de productos saludables y sobre todo productos a buen precio con el fin de ser asequibles a toda la comunidad educativa, así mismo lograr un cambio en cada uno de los integrantes del plantel educativo para que vean desde una perspectiva diferente la necesidad de consumir alimentos saludables que aporten al crecimiento y al buen desempeño académico, principalmente en los estudiantes de básica primaria, al enfrentarse a problemas matemáticos, que permitan aplicar los conocimientos aprendidos en el aula de clases y aprender a solucionar problemas de su vida familiar, escolar y en su entorno general.

**REGULATORIO**

Decreto 1290 de 2009.



**TECNICO:**

**Objetivo General:**

Proporcionar los alimentos en la tienda escolar necesarios para el consumo de los administrativos, docentes y estudiantes de la Institución Educativa.



**Objetivo Específico:**

CONCESIÓN DE ESPACIO FÍSICO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A QUIENES OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EXCLUSIVO DE LA TIENDA ESCOLAR DURANTE LA VIGENCIA 2023, CON EL ÚNICO FIN DE PROPORCIONAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES JORNADAS ACADÉMICAS Y EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO</b> <b>NIT. 890.706.353-5</b> <b>LÉRIDA – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-002-2023</b>	

Ficha Técnica:

ÍTEM	ARTÍCULOS	UNID. MEDIDA	PRESENTACIÓN
<b>BEBIDAS</b>			
1	AGUA EN BOTELLA PLÁSTICA	600 CC	BOTELLA
2	AGUA EN BOTELLA PLÁSTICA	1000 CC	BOTELLA
3	AGUA EN BOLSA	UNIDAD	BOLSA
4	GASEOSA EN BOTELLA PLÁSTICA	600 CC	BOTELLA
5	JUGOS EN CAJA	UNIDAD	CAJA
6	JUGO EN BOTELLA PLÁSTICA	UNIDAD	BOTELLA
<b>BEBIDAS NATURALES</b>			
7	SALPICÓN	7 ONZAS	VASO
8	SALPICÓN	9 ONZAS	VASO
9	JUGO NATURAL	7 ONZAS	VASO
10	AVENA NATURAL	7 ONZAS	VASO
11	LIMONADA NATURAL	7 ONZAS	VASO
<b>FRUTAS PORCIONADAS</b>			
12	PORCIÓN DE FRUTA	10 ONZAS	VASO
<b>PRODUCTOS DE VITRINA</b>			
13	EMPANADA	UNIDAD	UNIDAD
14	AREPA RELLENA DE CARNE	UNIDAD	UNIDAD
15	AREPA CON QUESO	UNIDAD	UNIDAD
16	DEDOS DE BOCADILLO Y QUESO	UNIDAD	UNIDAD
17	DEDOS DE JAMÓN Y QUESO	UNIDAD	UNIDAD
18	DEDOS DE POLLO	UNIDAD	UNIDAD
19	FLAUTAS HAWAIANAS	UNIDAD	UNIDAD
20	FLAUTAS MIXTAS CARNE - QUESO - MAÍZ	UNIDAD	UNIDAD
21	PASTELES DE PAPA	UNIDAD	UNIDAD
22	PASTELES DE YUCA	UNIDAD	UNIDAD
23	SÁNDWICH DE POLLO	UNIDAD	UNIDAD
24	SÁNDWICH NORMAL	UNIDAD	UNIDAD
25	PERROS CALIENTES	UNIDAD	UNIDAD
26	HAMBURGUESA	UNIDAD	UNIDAD
27	SALCHICHÓN CON AREPA	UNIDAD	UNIDAD
<b>DESAYUNOS Y ALMUERZOS</b>			
28	DESAYUNO CORRIENTE	UNIDAD	UNIDAD
29	ALMUERZO CORRIENTE	UNIDAD	UNIDAD
30	ARROZ CON POLLO	UNIDAD	UNIDAD
31	BANDEJA PAISA	UNIDAD	UNIDAD

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO</b> <b>NIT. 890.706.353-5</b> <b>LÉRIDA – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-002-2023</b>	

32	PLATOS ESPECIALES	UNIDAD	UNIDAD
<b>DULCES</b>			
33	DULCES VARIADOS (NO CHICLES)	UNIDAD	UNIDAD
<b>PRODUCTOS CONGELADOS</b>			
34	HELADOS CON LECHE	UNIDAD	UNIDAD
35	HELADOS EN AGUA	UNIDAD	UNIDAD

### Embalaje

Los productos se entregarán debidamente empacados en material plástico las bebidas y productos correspondientes al momento de su entrega

**Lugar de ejecución y entrega:** La entrega de los alimentos debe hacerse en la sede principal o la sede en que se encuentre en servicio la tienda escolar de la Institución Educativa.

**El oferente deberá aportar nevera y/o congelador, estufa, licuadora y demás elementos de cocina que se requieran para la adecuada prestación del servicio (solo se arrienda el espacio).**

### Cronograma

Tiempo	MESES										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Prestación del servicio							X				

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Institución educativa, analizó la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto y no encontró, ningún proceso relacionado con el objeto contractual.

### RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente;

la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad y Cantidad?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

El contratista debe prever los riesgos de seguridad industrial en la institución, que tiene implícita la preparación de alimentos al manipular elementos eléctricos y manipulación de implementos corto punzante, preparación de alimentos calientes, teniendo en cuenta la infraestructura de la tienda en cuanto a iluminación, temperatura y ventilación, así mismo el contratante debe prever enfermedades utilizando la indumentaria necesaria para la manipulación de los elementos ya que estas son responsabilidad del mismo.

### ANÁLISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO**  
**NIT. 890.706.353-5**  
**LÉRIDA – TOLIMA**



**ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO**  
**RÉGIMEN ESPECIAL RE-002-2023**

ÍTEM	ARTÍCULOS	UNID MEDIDA	PRESENTACIÓN	RANGO PRECIO	PRECIO
<b>BEBIDAS</b>					
1	AGUA EN BOTELLA PLÁSTICA	600 CC	BOTELLA	Menor o igual a	\$ 1.500,00
2	AGUA EN BOTELLA PLÁSTICA	1000 CC	BOTELLA	Menor o igual a	\$ 2.000,00
3	AGUA EN BOLSA	UNIDAD	BOLSA	Menor o igual a	\$ 200,00
4	GASEOSA EN BOTELLA PLÁSTICA	600 CC	BOTELLA	Menor o igual a	\$ 1.500,00
5	JUGOS EN CAJA	UNIDAD	CAJA	Menor o igual a	\$ 1.500,00
6	JUGO EN BOTELLA PLÁSTICA	UNIDAD	BOTELLA	Menor o igual a	\$ 1.500,00
<b>BEBIDAS NATURALES</b>					
7	SALPICÓN	7 ONZAS	VASO	Menor o igual a	\$ 1.000,00
8	SALPICÓN	9 ONZAS	VASO	Menor o igual a	\$ 1.500,00
9	JUGO NATURAL	7 ONZAS	VASO	Menor o igual a	\$ 1.000,00
10	AVENA NATURAL	7 ONZAS	VASO	Menor o igual a	\$ 1.000,00
11	LIMONADA NATURAL	7 ONZAS	VASO	Menor o igual a	\$ 500,00
<b>FRUTAS PORCIONADAS</b>					
12	PORCIÓN DE FRUTA	10 ONZAS	VASO	Menor o igual a	\$ 2.000,00
<b>PRODUCTOS DE VITRINA</b>					
13	EMPANADA	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.500,00
14	AREPA RELLENA DE CARNE	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 3.000,00
15	AREPA CON QUESO	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.500,00
16	DEDOS DE BOCADILLO Y QUESO	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 2.000,00
17	DEDOS DE JAMÓN Y QUESO	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 2.000,00
18	DEDOS DE POLLO	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 2.000,00
19	FLAUTAS HAWAIANAS	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 2.500,00
20	FLAUTAS MIXTAS CARNE - QUESO - MAÍZ	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 2.500,00
21	PASTELES DE PAPA	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.500,00
22	PASTELES DE YUCA	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.500,00
23	SÁNDWICH DE POLLO	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 2.000,00
24	SÁNDWICH NORMAL	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.500,00
25	PERROS CALIENTES	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 3.000,00
26	HAMBURGUESA	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 3.000,00
27	SALCHICHÓN CON AREPA	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.000,00
<b>DESAYUNOS Y ALMUERZOS</b>					
28	DESAYUNO CORRIENTE	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 8.000,00
29	ALMUERZO CORRIENTE	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 8.000,00
30	ARROZ CON POLLO	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 8.000,00
31	BANDEJA PAISA	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 14.000,00
32	PLATOS ESPECIALES	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 23.000,00
<b>DULCES</b>					
33	DULCES VARIADOS (NO CHICLES)	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 500,00

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJÍA JARAMILLO</b> <b>NIT. 890.706.353-5</b> <b>LÉRIDA – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-002-2023</b>	

PRODUCTOS CONGELADOS					
34	HELADOS CON LECHE	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.200,00
35	HELADOS EN AGUA	UNIDAD	UNIDAD	Menor o igual a	\$ 1.000,00

**NOTA:** Anexar las cotizaciones realizadas.

*Franci.a.P. Sarmiento*

**FRANCIA PATRICIA SARMIENTO MOYA**  
 Rectora – Ordenadora del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO